

ADOCOSE respalda actualización de límites del seguro obligatorio, pero rechaza fijación de tarifas



Boletín N°:



Sep 02, 2025



DOMINICANA

La Asociación Dominicana de Corredores de Seguros Inc. (ADOCOSE) fijó su posición oficial respecto al Proyecto de Actualización de los Límites Mínimos del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil de Vehículos de Motor y sus correspondientes tarifas, que entró en vigor el pasado 1 de julio de 2025 mediante las resoluciones 05-2025 y 07-2025 de la Superintendencia de Seguros, suspendidas luego por la resolución 10-2025 del 8 de agosto.

La entidad valoró el esfuerzo de la Superintendencia, encabezada por el licenciado Julio César Valentín, para modernizar el sistema de seguro obligatorio y, al mismo tiempo, reconoció la importancia de abrir un proceso de consulta pública que permita la participación de los sectores involucrados antes de aplicar medidas definitivas.

Necesidad de actualización

ADOCOSE destacó que los límites del seguro obligatorio permanecían sin cambios desde hace más de 23 años, pues la última modificación ocurrió en 2002 y antes de eso en 1955. En consecuencia, en 70 años solo se han realizado dos ajustes.

El gremio explicó que, según datos del Banco Central, entre 2002 y 2025 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumentó en 415.44%, lo que significa que los límites actuales han perdido más de tres cuartas partes de su capacidad indemnizatoria.

En ese contexto, la propuesta de la Superintendencia plantea un incremento promedio de 3.95 veces, lo que ADOCOSE considera coherente con la variación del IPC, tratándose de una actualización o indexación y no de un aumento.

Oposición a tarifas mínimas

En lo que respecta a la fijación de precios o tarifa mínima mediante resolución de una entidad regulatoria, ADOCOSE manifiesta su oposición a esta medida pues como representantes legítimos de los consumidores de seguros defendemos el principio de libre competencia, más aún, tratándose de un servicio el cual los consumidores están obligados a adquirir.

Los precios fijos premian la ineficiencia de los ofertantes y penalizan al consumidor, por lo que una medida de ese tipo sería contraproducente al gravar solo al que hoy en

día ya paga por este servicio, mientras que se siguen dejando fuera a una gran parte del parque vehicular del país, sobre todo motocicletas, que circulan sin seguro en franca violación de la ley.

Adicionalmente, no hay ninguna garantía de que la puesta en vigencia de una medida como la propuesta por la Superintendencia, aumente de forma directa y proporcional las indemnizaciones que pagan las aseguradoras, ya que los costos medios de reparación actuales y las sentencias de los tribunales no necesariamente varían por efecto de la misma, por lo que es preferible dejar que cada aseguradora fije sus precios en base a competencia y sus estructuras reales de costos.

Finalmente, ADOCOSE reiteró que se mantendrá atenta y participará de forma activa en el proceso de consulta pública, ofreciendo su colaboración con las autoridades para lograr una medida cuya eficacia redunde en beneficio de toda la población, del consumidor de seguros y de todos los participantes del sector asegurador dominicano.

Fuente

Fuente: Roberto Cavada

Enlace:

<https://robertocavada.com/nacionales/2025/08/20/adocose-respalda-actualizacion-de-limites-del-seguro-obligatorio-pero-rechaza-fijacion-de-tarifas/>